

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANTEQUERA

Patrimonio y Contratación

Anuncio

Por decreto del señor Teniente de Alcalde Delegado del área genérica de Hacienda, Juventud y Patrimonio Mundial Los Dólmenes de Antequera de 4 de agosto de 2017, se ha resuelto la aprobación de expediente y del pliego de cláusulas administrativas particulares para la concesión de uso privativo del dominio público por ocupación de la vía pública con pérgola parcial para instalar mesas y sillas en calle Ciudad de Salamanca, junto al número 58.

Por el presente anuncio procede someter dicho acuerdo, el proyecto y los pliegos de cláusulas administrativas particulares aprobados a trámite de información pública, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 64.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía para que el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* puedan formularse cuantas alegaciones o reclamaciones se consideren oportunas.

En cumplimiento a lo que dictamina el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se indica que el expediente se encuentra a disposición de las personas que lo soliciten en este Ayuntamiento de Antequera, Unidad de Patrimonio e Inventario.

Antequera, 7 de agosto de 2017.

El Alcalde-Presidente, Manuel Jesús Barón Ríos.

6420/2017